



INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

**Ramo 33 Fondo1. Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA), Nayarit.**

Ejercicio 2014

Tepic, Nayarit, Septiembre 2017.

Posicionamiento Institucional

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, los recursos económicos que disponga la federación, para los estados, los municipios, el distrito federal y los órganos políticos- administrativos de sus demarcaciones territoriales deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el fin de cumplir los objetivos propuestos.

Con fundamento en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas numeral 17 que indica Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones. Así como de los aspectos susceptibles de mejora, y de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos 2014.

COMENTARIOS GENERALES:

El presente documento es resultado de la revisión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, realizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en coordinación con la Secretaria de Planeación y Presupuesto del Estado de Nayarit.

Para el caso de esta evaluación y de acuerdo con el PAE, el tipo de evaluación aplicado fue el de consistencia y resultados. Este modelo permite analizar información y datos fundamentales de puntos específicos – clave que son: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos.

La evaluación se concentra en los resultados que se obtuvieron tras la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) en su vertiente de Educación para Adultos destinados al estado de Nayarit.

En donde se destinan los recursos económicos con la finalidad de que se otorguen los servicios de educación suficientes y de calidad, y promover el

abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo. Con relación a lo expresado los resultados de esta evaluación son considerablemente buenos, ya que en cada uno de los temas que comprende la evaluación presentan fortalezas, pero también debilidades y amenazas de distintas dimensiones, y los aspectos susceptibles de mejora señalados son los siguientes:

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- 1: Se recomienda contar con un documento por parte del instituto en donde se identifique y cuantifique a la población objetivo; así mismo que contenga la unidad de medida, una metodología para cuantificarla.
- 2: Realizar un padrón de los beneficiarios que se encuentren registrados en el programa y los que están recibieron los bienes y/o servicios.
3. Realizar convenio de participación para que se complementen uno con el otro y que no se realicen duplicidades.
4. Sería adecuado realizar un POA para el programa que recibe los recursos del fondo y no solo un programa Anual, ya que les falta plasmar los indicadores y los recursos a utilizar.
5. Se recomienda verificar las acciones que se llevan a cabo en el instituto para mejorar los resultados en la atención de la población objetivo.
6. Se recomienda implementar un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios, por medio de una encuesta o instrumento, con el fin de identificar las oportunidades de mejora en los servicios.
7. verificar las acciones llevadas a cabo por el instituto para encontrar el problema por el incumplimiento de las metas programadas y realizar reestructuración de las mismas.

8. Justificación en un documento oficial de la causa de la modificación del presupuesto.

9. Identificar un mecanismo que identifique y cuantifique a la población objetivo.

De las conclusiones y recomendaciones que serán atendidas a corto plazo son las del programa operativo anual 2014, la justificación de la modificación del presupuesto.

Y se atenderán a largo plazo las demás recomendaciones emitidas por la Instancia Evaluadora que son las siguientes:

- Se buscaran implementar acciones para delimitar la población objetivo y se desarrollaran herramientas de focalización.
- Se reprogramaran las metas para el siguiente ejercicio.
- Se realizará una base de datos de los beneficiarios del programa en atención.
- Se diseñara instrumento que mida la satisfacción de los beneficiarios del programa sobre los servicios.

Es posible definir y cuantificar a la población objetivo y atendida en el portal de internet del Instituto Nacional de Educación para los Adultos, así como también conocer la población en rezago, logros de las figuras encargadas de la atención de los beneficiarios y los procesos que se realizan en dicho instituto, lo cual es adecuado para que la población en general pueda consultar esa información.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Evaluación de Consistencia y

Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Educación para Adultos) Ejercicio Fiscal 2014.

REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES:

LIC. Karla Paola Altamirano Temblador; Jefa del Departamento de planeación, evaluación y seguimiento operativo, INEA.